



CERTAME GALEGO DE BANDAS DE MÚSICA

Esta convocatoria pretende promover y fomentar la actividad musical, pues representa una parte fundamental de nuestro patrimonio musical, así como proporcionar a la ciudadanía un evento de referencia para conocer la cultura bandística.

En este marco, la Federación Galega de Bandas de Música establece las bases que regirán el Certame Galego de Bandas de Música, que se desarrollará gracias al apoyo de AGADIC - Xunta de Galicia.

Índice

1. Lugar y fechas	2
2. Comité organizador	2
3. Participación	2
4. Inscripción	4
5. Selección de las bandas participantes	5
6. Desarrollo del certamen	7
7. Jurado	9
8. Ayudas, premios y distinciones	10
9. Acto de clausura	11
10. Penalizaciones	12
11. Aceptación e interpretación de las bases	12

1. Lugar y fechas

El evento tendrá lugar entre los días **18 y 19 de octubre** en el **Pazo da Cultura de Pontevedra**.

2. Comité organizador

El comité organizador será el órgano de gobierno, administración y coordinación de todos los aspectos del certamen. Estará constituido por directivos, trabajadores y voluntariado de la Federación Galega de Bandas de Música Populares (FGBMP) y presidido por el presidente de esta federación. El comité organizador podrá ser asistido por asesores técnicos con el objeto de colaborar en el buen funcionamiento y organización de la competición.

3. Participación

Podrán participar bandas de música no profesionales, independiente de su procedencia.

3.1 Secciones

Las bandas participantes deberán inscribirse en alguna de las siguientes secciones:

- **Sección primera**
 - Obra obligada: *Diálogos con Arturo Souto*, de Álvaro Cámara.
 - Tiempo máximo de actuación: 60 minutos.
- **Sección segunda**
 - Obra obligada: *O sonho de Luzbel*, de Vicente Carrasco.
 - Tiempo máximo de actuación: 50 minutos.
- **Sección tercera**
 - Obra obligada: *A viaxe de Teucro*, de Calos Rodríguez Torres.
 - Tiempo máximo de actuación: 40 minutos.
- **Sección juvenil**
 - Obra obligada: *O bosque dos druídas*, de Francisco José Villaescusa López.
 - Tiempo máximo de actuación: 30 minutos.
 - Límite de edad: 19 años (no podrán tener cumplidos los 20).
- **Sección infantil**
 - Obra obligada: *A miña primeira rapsodia*, de Sergio Rodríguez.
 - Tiempo máximo de actuación: 20 minutos.
 - Límite de edad: 14 años (no podrán tener cumplidos los 15).

El tiempo de actuación se contabilizará entre el inicio de la obra de presentación y el final de la obra libre.

Las obras obligadas se pueden consultar aquí: [Obras obligadas 2025](#).

3.2 Número de participantes

El número máximo de bandas participantes será de:

- **Sección primera:** 4 bandas.
- **Sección segunda:** 4 bandas.
- **Sección tercera:** 5 bandas.
- **Sección juvenil:** 3 bandas.
- **Sección infantil:** 3 bandas.

3.3. Integrantes de las bandas

- Se establece un mínimo de 25 componentes para todas las categorías. El número máximo vendrá determinado por la capacidad del escenario, garantizando la seguridad de todas las personas que se encuentren en él.
- Las bandas participantes podrán comparecer con integrantes propios, integrantes ajenos o refuerzos:
 - **Integrantes propios:** personas federadas en la propia banda dadas de alta en el censo de la Federación.
 - **Integrantes ajenos :** personas federadas en otra banda diferente dadas de alta en el censo de la federación.
 - **Refuerzos:** personas no dadas de alta en ninguna banda integrante de la federación. Hasta 5 participantes por banda.
- Las bandas deberán facilitar una relación de la totalidad de los posibles integrantes participantes tal y como se indica en el apartado 4.2. *Documentación a presentar.*
- En las secciones infantil y juvenil, las agrupaciones tendrán la posibilidad de incorporar hasta 5 integrantes de la propia agrupación que superen hasta en 3 años el límite de edad de la sección:
 - **Sección juvenil:** no podrán tener cumplidos los 23 años.
 - **Sección infantil:** no podrán tener cumplidos los 18 años.
- Para garantizar la equidad y la distribución de oportunidades de los músicos profesionales, no se permite que una persona pueda participar en más de una banda de la misma sección.

4. Inscripción

4.1. Plazo y forma

El plazo de inscripción se extenderá entre los días **1 y 18 de mayo de 2025**. Las solicitudes se realizarán en el siguiente [formulario](#)¹. La dirección certame@bandas.gal será el **único método válido de envío y recepción de información o documentación**. El Comité organizador no se hará responsable de la recepción de correos enviados a otras direcciones físicas o electrónicas.

4.2. Documentación a presentar

Las participantes deberán remitir la siguiente documentación:

Con **fecha límite el 20 de junio**:

- Historial de la banda y currículum del director: documentos de texto con un máximo de 1200 caracteres cada uno.
- Entre 2 y 4 fotografías de la banda y 1 o 2 fotografías del director.
- Logo de la banda en formato digital.
- Copia digital del CIF de la asociación.
- Partitura general de la obra de presentación y de la obra libre a interpretar en formato PDF. No se admitirán partituras condensadas para la obra libre.

Con **fecha límite el 2 de septiembre**:

- Relación de la totalidad de los posibles integrantes participantes expedida por el secretario/a de la banda con el visto bueno y la firma del presidente/a, separando integrantes propios, integrantes ajenos y refuerzos, y ordenados alfabéticamente por el primer apellido. En esta relación se indicará el nombre completo, dirección y fecha de nacimiento, número de DNI y el instrumento con el que participan.
- Plano de colocación de los músicos y movimientos que realizarán en el escenario (excepto los habituales de percusión), junto con cualquier indicación a tener en cuenta para la grabación.
- Relación del instrumental facilitado por el Comité organizador del que se hará uso.
- Relación de las personas que participarán en el montaje y colocación del escenario.

El Comité organizador tendrá competencia para controlar y vigilar la composición de las plantillas de las bandas participantes. A tal efecto, queda plenamente facultado para adoptar todas las medidas que sean oportunas para realizar el trabajo de investigación, vigilancia y control, y para requerir la documentación que estime necesaria de las bandas participantes.

¹ <https://forms.gle/PNAGP21stGqLE9LY9>

4.3. Fianza

Las bandas no inscritas en la Federación Galega de Bandas de Música Populares deberán depositar una fianza por valor de 400 euros como garantía de su participación, la cual será reintegrada en la cuenta bancaria previamente solicitada. Aquellas bandas admitidas que no se presenten al certamen perderán la fianza.

La información sobre el plazo de ingreso y los datos bancarios se comunicará de forma privada una vez realizado el sorteo de participantes y resueltas las posibles dudas.

4.4. Derechos de autor

La participación en este certamen implica la cesión de todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, así como el derecho de imagen y utilización del nombre. También se acepta que las actuaciones sean grabadas en audio o vídeo, se transmitan a través de Internet, radio o televisión en directo o en diferido, o se editen discográfica o videográficamente, sea cual sea el soporte magnético, óptico o informático para la distribución del archivo. Estas cesiones se entenderán efectuadas por el máximo tiempo legalmente establecido en el Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y demás legislaciones relacionadas.

El Comité organizador queda exento de cualquier reclamación extrajudicial o judicial de los derechos de propiedad intelectual de autoras/es, artistas, intérpretes, ejecutantes y directoras/es relacionada con la interpretación de las composiciones seleccionadas por las participantes.

5. Selección de las bandas participantes

5.1. Sorteo

Una vez revisadas las inscripciones para verificar si cumplen con los requisitos, se llevará a cabo un sorteo público el **22 de mayo a las 12:00 horas** para establecer las bandas seleccionadas, así como el orden de su actuación. Según este sorteo, la última participante del domingo deberá interpretar el Himno gallego en el acto de clausura del certamen.

5.2. Procedimientos para inscripciones que superan la cuota o inscripciones unitarias

Cuando el número de bandas inscritas exceda la cuota prevista en las bases, el Comité organizador invitará a estas bandas a participar en otra sección que tenga plazas vacantes siempre que cumplan las condiciones establecidas en estas bases en relación a las características de los componentes. En caso de no aceptar, se elegirán o sortearán 2 bandas

que quedarán en reserva para cada sección y tendrán plaza garantizada en la misma sección de la siguiente edición del certamen.

Si hay más bandas sin plaza que plazas en otras secciones disponibles, se priorizará primero por orden de sección (primera > segunda > tercera > juvenil > infantil) y, dentro de la sección, por orden de inscripción.

Si en una sección se hubiese inscrito una única banda y no aceptase el cambio a otra sección, podrá competir de manera individual en la que está inscrita, ya que los premios no tienen que ser distribuidos de manera obligatoria y pueden quedar desiertos cuando, a juicio del Jurado, no se alcance una puntuación suficiente para recibirlos.

5.3. Reserva de plazas para bandas federadas

En todas las secciones se reservará la mitad más una de las plazas para las bandas federadas en la FGBMP. En caso de no completarse estas plazas, podrán ser ocupadas por bandas gallegas, nacionales o extranjeras no federadas.

5.4. Procedimiento para establecer la prioridad en la selección del repertorio

En caso de repetición de alguna pieza, tendrá preferencia la primera banda inscrita que elija el repertorio en cuestión. En cuanto a la obra de presentación, las demás formaciones deberán modificar la elección de su programa eligiendo una diferente. Respecto a la obra libre, las bandas podrán decidir si se presentan con la misma o escogen otra dentro del plazo de 10 días naturales.

5.5. Concierto promocional

Las bandas seleccionadas deberán realizar y promocionar un concierto en un lugar y en una fecha elegida libremente antes del 30 de septiembre. El programa de este concierto será libre, no siendo obligatorio que actúen con el repertorio seleccionado para el certamen.

El concierto promocional deberá incluir en las redes sociales o en la página web de la banda toda la publicidad de las instituciones y entidades colaboradoras según las indicaciones del Comité organizador, así como en los carteles físicos y digitales. Además, las bandas deberán proporcionar un mínimo de 2 fotografías del evento para su posterior justificación. La comunicación de este concierto se realizará con una **antelación mínima de 20 días naturales**.

6. Desarrollo del certamen

6.1. Horarios

6.1.1. Llegada y recepción

Las bandas deberán presentarse en el lugar de la actuación en las fechas y horarios establecidos por el Comité organizador. A la hora designada, cada banda deberá concentrarse en silencio en la entrada del auditorio, donde será recibida por un integrante del Comité. La persona designada por la banda como responsable de comunicación deberá ponerse en contacto con el Comité, garantizar el cumplimiento de los horarios, seguir las instrucciones proporcionadas y responsabilizarse de los integrantes de su agrupación.

6.1.2. Preparación y control de participantes

Tras ser recibida, la banda será conducida a la sala de preparación, donde dispondrá de 10 minutos para depositar el vestuario no utilizado, objetos personales y estuches de los instrumentos. Se recomienda que los integrantes acudan ya cambiados para evitar demoras.

Durante este tiempo, el Comité podrá llevar a cabo la verificación de los participantes. La identificación se realizará mediante la presentación del documento de identidad (original o copia física o digital) u otro documento oficial válido. La no presentación de la documentación requerida impedirá el acceso al escenario.

6.1.3. Calentamiento y afinación

A continuación, la banda podrá permanecer en la misma sala o ser trasladada a otra, donde dispondrá de 30 minutos para el calentamiento y afinación de los instrumentos. La verificación de participantes se efectuará en este momento si no se hubiese realizado ya.

6.1.4. Montaje y colocación en el escenario

A la hora indicada, el Comité organizador dirigirá a la banda hacia el escenario. El personal de montaje designado por la banda accederá para distribuir instrumentación, sillas y atriles, pudiendo contar con apoyo del personal de la Organización. Esta tarea deberá realizarse con precisión y sin causar molestias, teniendo en cuenta la presencia del público, el Jurado y la grabación y retransmisión en directo. El tiempo disponible para el montaje será determinado por el Comité organizador según las características de cada banda, con un límite máximo de 15 minutos.

La distribución del escenario será común para todas las bandas participantes, que deberán respetar la disposición de los instrumentos preestablecida, aunque podrán utilizar material propio de percusión auxiliar o amplificación. La colocación de los instrumentos principales

de percusión será responsabilidad exclusiva del Comité organizador, y no se permitirán modificaciones que puedan causar retrasos o interrumpir el desarrollo del certamen.

La realización de cambios significativos en las personas designadas como equipo de montaje o en el plano de distribución presentado podrá conllevar sanciones de hasta 100 euros, a criterio del Comité organizador.

6.1.5. Actuación

Una vez terminado el montaje, los integrantes de la banda ocuparán sus puestos y podrán realizar pequeños ajustes de afinación. A continuación, se realizará por megafonía una presentación de banda y director/a, que entrará en el escenario y levantará a la banda para el saludo inicial. Seguidamente, solicitará permiso al Jurado para iniciar la actuación.

Al finalizar cada pieza, la banda podrá saludar al público una única vez de forma conjunta, sin levantar a posibles solistas. Si lo considerasen necesario, también podrán realizar pequeños ajustes de afinación.

6.1.6. Desmontaje y salida

Una vez finalizada la actuación, la banda volverá al local de preparación correspondiente para recoger sus instrumentos, recuperar sus pertenencias y vestimentas y abandonarlo en un plazo de 10 minutos. Tanto la sala como el auditorio deberán quedar limpios y ordenados; en caso contrario, podrá aplicarse una sanción de hasta 200 euros.

La banda encargada de interpretar el Himno gallego durante el acto de clausura no estará sujeta a este plazo, debiendo permanecer en un espacio próximo al escenario, designado por el Comité, hasta el final del certamen.

6.2. Programa

6.2.1. Obra de presentación

Previo al concurso, se interpretará una composición gallega de presentación que no será puntuada por el Jurado.

6.2.2. Obra obligada

Ya en concurso, cada banda interpretará una obra obligada específica para su sección. Las dudas sobre estas piezas deberán comunicarse al Comité organizador, quien remitirá las respuestas o aclaraciones del compositor/a a todas las bandas de la misma sección.

6.2.3. Obra libre

Para cerrar su actuación, todas las bandas interpretarán una obra de libre elección, que en ningún caso podrá ser una obra para solista y banda.

6.3. Aplazamientos e interrupciones por causas justificadas

El Comité organizador tomará las medidas oportunas para asegurar el correcto desarrollo del certamen. En caso de que alguna actuación tenga que ser aplazada o interrumpida por causa justificada, el Comité organizador arbitrará las medidas necesarias para su posterior desenlace.

7. Jurado

7.1. Composición

Las actuaciones serán valoradas por un Jurado integrado por 3 personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la música de banda y estarán asistidos por una/un secretaria/o designado por la directiva de la FGBMP con voz pero sin voto.

7.2. Evaluación

7.2.1. Ficha de evaluación

El Jurado evaluará la obra obligada y la obra libre que presente cada banda emitiendo una valoración de 1 a 10 puntos, admitiéndose fracciones de medio punto, por cada uno de los siguientes aspectos:

1. Afinación
2. Calidad sonora
3. Precisión rítmica
4. Control de la dinámica
5. Articulación y técnica
6. Ajuste y coordinación de conjunto
7. Planos sonoros y equilibrio
8. Estilo e interpretación
9. Creatividad y expresión musical
10. Unidad e intención de la interpretación

7.2.2. Puntuación final

Por cada minuto o fracción de minuto que una banda participante incumpla los tiempos límite de su sección, el Jurado aplicará una penalización de 12 puntos. La puntuación final

se calculará sumando los puntos obtenidos en los bloques de valoración y restando las penalizaciones establecidas en estas bases, presentando el resultado en una escala de 0 a 100 puntos posibles.

7.2.3. Acta de evaluación

La decisión del Jurado se dará a conocer mediante un acta de evaluación que pasará a conocimiento del Comité organizador para su difusión pública.

7.2.4. Recurso e declaración de premio desierto

La decisión del Jurado será definitiva e inapelable, no admitiendo reclamación o recurso. Además, el Jurado puede declarar desierto uno o más premios si a su juicio la calidad de las interpretaciones o ejecuciones no alcanza una puntuación suficiente para ser merecedora de dicha distinción.

8. Ayudas, premios y distinciones

8.1. Aportación por participación y compensación del concierto promocional previo

En concepto de participación en el certamen y para compensar el concierto promocional previo, las bandas tendrán derecho a percibir las siguientes cantidades en función de la sección en la que participen:

- Sección primera: 3000 €
- Sección segunda: 2500 €
- Sección tercera: 2000 €
- Sección juvenil: 1000 €
- Sección infantil: 1000 €

Las bandas tendrán derecho a recibir, en concepto de ayuda para el transporte, un importe de 2 euros por cada kilómetro que separe el punto de origen de la banda y el auditorio, con un máximo de 1000 euros.

8.2. Premios

A criterio del jurado, se otorgarán los premios que se indican en la siguiente tabla.

	Primer premio	Segundo premio	Tercer premio
Sección primera	4000 €	2000 €	1500 €
Sección segunda	3000 €	1500 €	1000 €
Sección terceira	2000 €	1000 €	750 €
Sección juvenil	1500 €	750 €	-
Sección infantil	1000 €	500 €	-

8.3. Distinciones

8.3.1. Interpretación de una obra libre de autoría o temática gallega

Se establece una única distinción en el certamen por un importe de 500 € para la interpretación de una obra libre de autoría o temática gallega que, según el criterio del Jurado, merezca tal reconocimiento.

8.3.2. Dirección

Se establece una única distinción en el certamen por un importe de 500 € para el/la mejor director/a de banda que, según el criterio del Jurado, merezca tal reconocimiento.

8.4. Diplomas

Todos los premios y distinciones definidos en estas bases irán acompañados de la entrega de un diploma acreditativo de los mismos que será entregado en el acto de clausura a los representantes de las diferentes bandas participantes.

9. Acto de clausura

Una vez terminada la actuación de la última banda programada para la jornada del domingo, se procederá al acto de clausura del certamen, en el que intervendrán representantes de la FGBMP y de las autoridades políticas o culturales que designe el Comité organizador.

A continuación, se procederá a la entrega de los premios del certamen, para lo cual los representantes de las bandas participantes subirán al escenario para recoger los premios y diplomas de participación. La no asistencia a este acto por parte de una banda supondrá la renuncia a la parte económica.

Para cerrar el acto de clausura, la banda designada en el sorteo interpretará el Himno gallego.

10. Penalizaciones

El incumplimiento de alguno de los apartados anteriores o la no presentación de la documentación en la forma y/o en el plazo señalado podrá conllevar una sanción económica. El total de las sanciones nunca superará el 50% de su ayuda por participación.

Si alguna de las bandas seleccionadas para intervenir en el certamen no lo hiciera o no se presentara en tiempo y forma en el horario establecido por el Comité organizador, quedará inhabilitada para intervenir en el certamen durante tres años consecutivos, sin perjuicio de la indemnización por los daños derivados, que se estiman en la cuantía mínima de 4000 €, salvo concurrencia de fuerza mayor.

11. Aceptación e interpretación de las bases

1. La inscripción en el certamen implica la completa aceptación de sus bases.
2. El Comité organizador se reserva el derecho a modificar las bases o adoptar decisiones sobre aspectos no regulados en las mismas por razones de fuerza mayor o de interés público que impliquen un mayor éxito del certamen.
3. Las decisiones tomadas por el Comité organizador en la ejecución y desarrollo de las presentes bases y todas aquellas cuestiones no previstas se resolverán, en cada caso, de manera irrevocable por el propio comité.
4. Este certamen se organiza para estimular la participación de las bandas de música populares y promocionar los valores de igualdad, solidaridad, respeto y tolerancia. En base a este precepto, el Comité organizador velará para que las relaciones personales entre todos los participantes (bandas, personal del auditorio, empresas, autoridades, jurados e integrantes de la organización) se desarrollen en un clima de cordialidad.
5. Cuando una banda no respete a cualquiera de las personas o entidades participantes o no coopere para garantizar la limpieza de las salas asignadas o la integridad de las instalaciones del auditorio, podrá ser sancionada sin participar en el certamen en las próximas tres ediciones y no tendrá derecho a percibir las cantidades económicas establecidas en estas bases, siendo privada de los posibles premios asignados.
6. La redacción oficial de las bases es en el idioma gallego a efectos legales. Se presentarán en distintos idiomas, pero los desacuerdos que surjan de ellas serán resueltos con referencia al texto gallego.

Última revisión de las bases: 22 de abril de 2025.